



Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Tema:

Crimen organizado y calidad de la democracia: El caso de México

**Trabajo de Titulación para la obtención del Título de Licenciatura en Ciencias Políticas
y Relaciones Internacionales**

Presentado por:

Cynthia Elizabeth Trujillo Saltos

Tutor:

Erick Álvarez Barreno

Quito, mayo 2021

RESUMEN

Los grupos de crimen organizado que operan en México, ejercen violencia a gran escala y pueden influir en las decisiones del Estado. Estos grupos generan inestabilidad en la democracia y sus instituciones. Esta investigación tiene como objetivo explicar la relación entre el narcotráfico y la calidad de la democracia y cómo ésta, se ve afectada en el caso de México. Con este fin, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿Cómo afecta el crimen organizado en la calidad de la democracia en los estados de México?

La pregunta de investigación se responde a través de un ensayo argumentativo que realizará un análisis descriptivo de los datos, debido a que es un caso paradigmático en lo que respecta al crimen organizado. Por otro lado, se han tomado dos estados mexicanos para un estudio de caso y estos son: Guerrero y Yucatán. Las conclusiones muestran que gracias al abordaje de varios autores y organizaciones se ha logrado determinar el creciente poder que estos grupos han tenido a lo largo de los años tanto social como político, afectando considerablemente a la calidad de la democracia y la percepción ciudadana sobre el desempeño de las instituciones estatales.

Teniendo esto en cuenta, este análisis intenta realizar un primer estudio de la incidencia del crimen organizado en la calidad de las instituciones democráticas a un nivel subnacional. Se podrían realizar futuras investigaciones para plantear una duda que podría abrir a un nuevo debate, en México existen algunos estados que tienen una alta tasa de homicidios por crimen organizado a pesar de tener una media alta o alta calificación en su Estado de derecho o viceversa. ¿A qué se debe? Investigaciones futuras podrían esclarecer todavía más este tema polémico y podrían servir de ayuda a la comunidad investigativa.

Palabras clave: Crimen organizado, calidad de la democracia, percepción ciudadana, narcotráfico, Estado de derecho, ejecución de la ley.

ABSTRACT

Organized crime groups operating in Mexico exert large-scale violence and can influence State decisions. These groups generate instability in democracy and their institutions. This research aims to explain the relationship between drug trafficking and the democracy's quality in Mexico. To this end, the research question focuses on: How does organized crime affect the quality of democracy in Mexico's states?

The research question is answered through an argumentative essay that will carry out a descriptive analysis of the data, since it is a paradigmatic case with regard to organized crime. On the other hand, two Mexican states have been taken for a case study and these are: Guerrero and Yucatán. The conclusions show that thanks to the approach of several authors and organizations, it has been possible to determine the growing power that these groups have had

over the years, both socially and politically, considerably affecting the quality of democracy and the citizen's perception of the performance of state institutions.

Bearing this in mind, this analysis attempts to carry out a first study of the incidence between organized crime and quality of democratic institutions at a subnational level. Future investigations could be carried out to raise a question that could open a new debate; in Mexico there are some states with high rate of homicides due to organized crime despite having a high average rating in their rule of law or vice versa . To what do we owe this? Future research could further shed light on this controversial issue and could be of assistance to the research community.

Key Words: Organized crime, quality of democracy, citizen perception, drug trafficking, Rule of law, law enforcement.

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en este ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura dentro de la institución, a la vez que autorizo el uso comercial de mi obra a la Universidad Hemisferios, siempre y cuando se me reconozca el cuarenta por ciento (40%) de los beneficios económicos resultantes de esta explotación.

Además, me comprometo a hacer constar, por todos los medios de publicación, difusión y distribución, que mi obra fue producida en el ámbito académico de la Universidad Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee.

Firma del estudiante

Cynthia Elizabeth Trujillo Saltos

C.I. 1725103459

Para ti, que has sabido enseñarme a no rendirme.

Mis logros son tus logros madre.

ÍNDICE

RESUMEN.....	1
ABSTRACT	1
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE NORMA ÉTICA Y DERECHOS	3
DEDICATORIA.....	4
1. Introducción.....	7
2. Marco teórico.....	8
2.1. Crimen organizado y su posible conexión con las instituciones de una sociedad. ...	8
2.2. Estado de Derecho como elemento más importante para analizar la calidad de la democracia en México.....	12
2.3. Relación entre crimen organizado y Estado de Derecho.....	13
2.3.1. Relación entre crimen organizado y seguridad individual-orden civil.	15
2.3.2. Relación entre crimen organizado e independencia judicial y modernidad del sistema de justicia.	15
2.3.3. Relación entre crimen organizado y capacidad administrativa e institucional para la ejecución de la ley y su integridad.....	15
2.3.4. Relación entre crimen organizado y control civil sobre las fuerzas armadas. .	16
3. Marco metodológico.....	16
4. Relación entre crimen organizado y los estados de México, evidencia analítica.	18
4.1. Estudios de Caso	24
4.1.1. Estado de Guerrero	24
4.1.2. Estado libre y Soberano de Yucatán	27
5. Conclusiones:	30
6. Referencias	32

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figura 1. Nivel de percepción sobre la corrupción de las autoridades en México.	11
Figura 2. Nivel de percepción de confianza de los guerrerenses en las autoridades.	25
Figura 3. Nivel de percepción de confianza de los yucatecos en las autoridades.	29
Tabla 1. Porcentajes de homicidio ocasionados por el crimen organizado por cada 100.000 habitantes en estados de México.	21

1. Introducción

“Cómo podemos enfrentarnos al crimen organizado. Junto con la corrupción y el narcotráfico, ha constituido una fuerza que no es paralela al Estado. Es realmente un Estado dentro de él.”
(Rigoberta Menchú, 2019)

México ha sido un caso paradigmático a lo largo de la historia y hasta la actualidad es por ello que es importante analizarlo. Esto, gracias a los grupos de crimen organizado que operan en este país. Sabemos que estos grupos ilegales ejercen violencia a gran escala y pueden influir en las decisiones del Estado. Sin duda generan inestabilidad en la democracia y evita el correcto funcionamiento de las instituciones tanto estatales como locales.

Esta investigación indaga sobre ¿Cómo afecta el crimen organizado en la calidad de la democracia en los estados de México? Para Morlino (2015), se puede medir la calidad de la democracia de un país a través de varias dimensiones: una de estas es el estado de derecho, que junto con sus subdimensiones ha sido escogida para analizar el caso de México por qué nos muestran una clara realidad sobre la situación de ese país. Adicional, los aportes de varios autores y datos como los de World Justice Project (2020) junto con las diferentes encuestas de percepción pública realizadas en México, ha ayudado a llegar a nuestro análisis a sus resultados. Por otro lado, Arturo Ángel (2018), mide basándose en datos estadísticos el puntaje de estado de derecho de cada Estado. Lo que nos da una pauta para comprender cual es la situación de México a nivel subnacional.

A partir del marco teórico obtuvimos información que ayuda a conectar el crimen organizado con el estado de derecho y posteriormente conectar al crimen organizado con cada una de sus subdimensiones. Las 4 subdimensiones son el paso para medir la funcionalidad del estado de derecho en los estados. A partir de esto entendemos que el crimen organizado si influye en 3 de las 4 subdimensiones gracias a las hipótesis planteadas que son corroboradas en el estudio de caso.

Para el estudio de caso, se han seleccionado dos estados de la México para poder tener una referencia clara y concreta sobre la influencia del crimen organizado en la calidad de la democracia. El Estado de Guerrero, ha demostrado tener una alta incidencia delictiva y una de

las calificaciones más bajas de Estado de Derecho. Por otro lado, el Estado de Yucatán, figura con una de las mejores calificaciones en Estado de Derecho y una percepción baja de la inseguridad.

Como resultados del análisis, hemos corroborado que en México existe una preocupante percepción ciudadana sobre la seguridad y sobre el actuar de las instituciones. Además, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a nivel nacional y subnacional demuestra que la presencia del crimen organizado afecta severamente al orden civil y la seguridad. Por otro lado, es interesante ver como Yucatán a pesar de presentar una tasa de homicidios relacionados con el crimen organizado por presencia de este en sus territorios si confía en los aparatos del estado. La percepción sobre la legalidad en Yucatán es buena en comparación a los demás estados, gracias a una constante actualización de los sistemas de justicia. Finalmente, pero no menos importante, la formación de grupos de autodefensas en México aumenta debido a la inseguridad y la poca o nula respuesta de las autoridades de seguridad en México. Este actuar desinteresado obliga al ciudadano mexicano estar alerta por evitar ser sorprendido y violentado por grupos criminales.

La primera sección hace un marco teórico y luego relaciona crimen organizado con Estado de Derecho y sus subdimensiones, la segunda se enfoca en la estrategia metodológica, la tercera realiza un estudio de caso de dos estados, para luego obtener evidencia analítica sobre la influencia del crimen organizado en la calidad de la democracia. Finalmente, la quinta concluye la investigación y arroja algunas recomendaciones por parte de la autora.

2. Marco teórico

2.1. Crimen organizado y su posible conexión con las instituciones de una sociedad.

Desde el siglo XXI, los grupos de crimen organizado son catalogados como un sector de poder político y económico en México, lo que ubica al país en el ojo público nacional e internacional. Estos grupos no solo se dedican a la producción y tráfico de estupefacientes, extorsión, tráfico de personas, armas o secuestro, entre otros, sino que también influyen en la corrupción en el país (Santana, 2004). En el 2018 a comienzos de la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, se comprobó que 6 de los cárteles más grandes del mundo operaban en México, con más de 80 células delictivas (FGR, 2018). Por tanto, esto podría estar afectando a cómo

funcionan las instituciones de gobierno de este país, y, en consecuencia, su régimen democrático.

Por otro lado, crimen organizado es un término usado para denominar servicios ilegales y provisión de bienes. Esta expresión nace en Chicago para desviar la atención de la sociedad a las falencias del sistema económico o político del Gobierno. Hoy en día, el término criminalidad organizada es adoptado por las ciencias penales para determinar a un grupo ilegal (Malamud, 2016). Por su parte, Zamora (1998) denomina a la delincuencia organizada como la unión de varios delincuentes, que forman un grupo jerárquico con fines de lucro mediante actos ilegales. Estos actos delincuenciales o ilegales afectan a los bienes de cada individuo y dañan severamente la seguridad pública y la salud (Zamora, 1998).

Los grupos tienen como objetivo ganar control sobre varios campos de actividad, enriquecimiento económico y tráfico ilegal de estupefacientes (Moreno, 1993). Para Moreno (1993), los grupos criminales tienen una gran influencia incluso en lo político y dañan la seguridad del entorno civil. En este punto ya empieza la posible influencia del crimen organizado con el gobierno de un país, la manera más visible de esto es la corrupción en donde el crimen organizado sería el corruptor y el gobierno es el corrompido. Para Moreno (1993), los grupos de crimen organizado no tienen la necesidad de obtener poder político. Por el contrario, el poder político a menudo necesita protección o financiamiento, y en ocasiones es brindado por estos grupos criminales (Moreno, 1993).

¿Cómo afecta el crimen organizado a la calidad de la democracia?

Para entender la posible relación entre el crimen organizado y la calidad de la democracia es necesario definir en primer lugar el concepto de calidad de la democracia. “Una buena democracia o una democracia de calidad, es aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente garantizan la libertad y la igualdad de los ciudadanos” (Morlino, 2015, p.17). En adición, también se considera que para medir la calidad de la democracia es necesario pasar por una serie de procedimientos y derechos que puedan reforzarla. Mediante estos parámetros los ciudadanos pueden exigir rendición de cuentas a sus gobernantes (Levine y Molina, 2007).

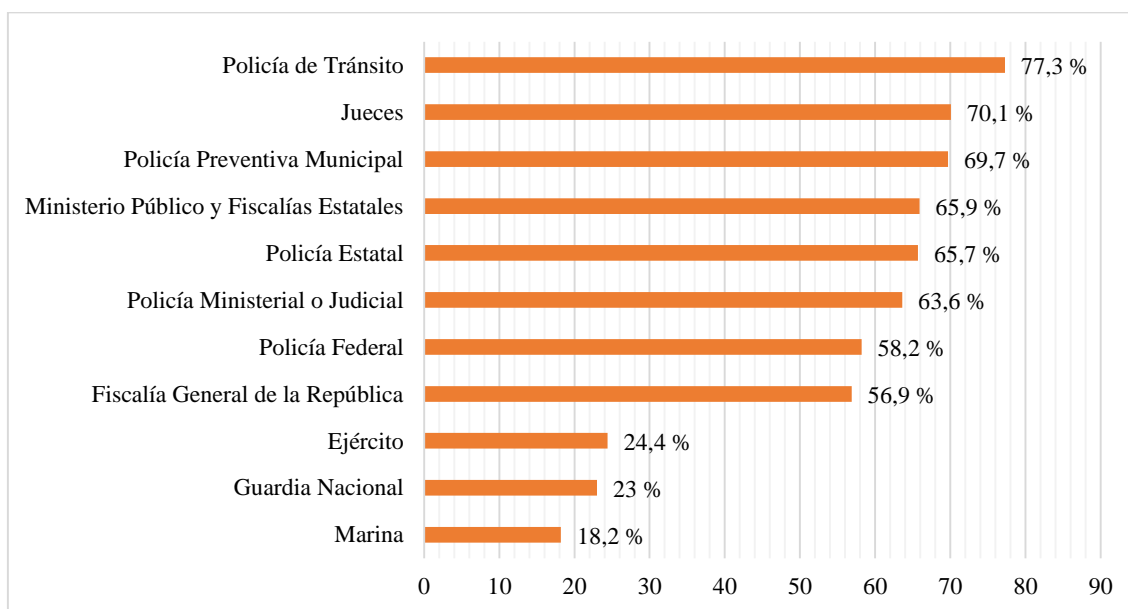
En consecuencia, la importancia de hacer énfasis en una posible relación de estos dos términos es que: dentro de un país democrático sus habitantes reciben por derecho varios servicios de seguridad, salud, educación, etc. Estos servicios deben garantizarse y ser aceptados por la sociedad civil, teniendo en cuenta que es ésta quien elige a sus gobernantes. Estos servicios no pueden ser garantizados si los grupos delictivos se tornan una amenaza para el poder dentro de los territorios donde están asentados.

Para analizar si la democracia de un país es de calidad se observan varios aspectos, entre ellos la libertad de elegir, de pensar de participar y también la eficiencia de los organismos del Estado con la sociedad civil. Pero cuando existen elementos que desestabilizan al funcionamiento correcto de las instituciones, como el narcotráfico y el crimen organizado, los ciudadanos podrían adquirir un sentimiento de desafección con respecto a la democracia y desconfiar de sus propias instituciones. Acercándonos a algo más concreto, analizaremos el caso de México. Un país democrático que se ha visto afectado por varios elementos entre ellos el crimen organizado. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de México (ENVIPE), que recepta información sobre la percepción de ciudadanos mayores a 18 años. Esta encuesta muestra en porcentajes la percepción sobre la corrupción de los ciudadanos de las instituciones en su país.

El gráfico 1 refleja la percepción de los ciudadanos sobre lo ilegal, la corrupción y la injusticia. En una escala de 1 (menor confianza) a 100 (mayor confianza), los puntajes más bajos reflejan las entidades o funcionarios en los cuales la población no siente nada de seguridad sobre su obrar del gobierno en su país. Por otro lado, los altos puntajes delimitan una mejor certeza o seguridad de la gente de que los procesos de la ciudadanía, las obras la seguridad son brindadas con transparencia.

El gráfico describe que la Guardia Nacional, Ejército y la Marina son las instituciones con el más bajo puntaje de percepción de la corrupción por los ciudadanos. Esto deja en evidencia como de todas las instituciones que hay en México solo 3 de ellas generan un poco más de confianza en los ciudadanos, generando un dato preocupante sobre el desempeño de cada institución y del gobierno mexicano en general.

Figura 1. Nivel de percepción sobre la corrupción de las autoridades en México.



Fuente: ENVIPE, 2019.

Si los mexicanos perciben corrupción en todas las instituciones ya sea en mayor o menor escala es porque existe un problema de raíz. “Las estructuras de seguridad, inteligencia y justicia en México se encuentran sobrepasadas y corrompidas, y es necesario encarar prontamente su reforma si se quiere enfrentar el problema” (Benitez, 2009, p,37). Es necesario conocer qué puesto ocupa la mafia dentro del sistema social y político para dimensionar el poder que estas tienen dentro de las estructuras de seguridad del país y que actos ilegales son los que afectan la calidad de la democracia:

“Actos ilegales como los que ejecuta el crimen organizado amenaza la estabilidad de las instituciones democráticas y del Estado en sí, plantea el funcionamiento de instituciones

gubernamentales que implican coerción en un sistema institucional donde la libertad y los derechos individuales son cuestiones privilegiadas” (Montero, 2012, p.8).

Dicha situación visualiza que existen intereses individuales de cada grupo que afectan a las decisiones del Estado. Por muchos años las mafias han ido adquiriendo poder dentro de los territorios en los que operan, además han logrado influencias no solo en la sociedad civil sino también en el actuar del gobierno. Según Monroy (2021), el Cártel de Jalisco Nueva Generación opera en 23 de los 32 estados en México, mientras que el Cártel de Sinaloa en 15 de los 32 estados. Los demás estados están plagados de otras organizaciones criminales menos poderosas, pero igual de peligrosas (Monroy, 2021). Pero esto no lo hacen en solitario, para poder escalar necesitan elementos que estén en el poder político y que le otorguen beneficios o favores políticos a cambio. Generalmente las instituciones del Estado que brindan seguridad a la sociedad civil son quienes tienen el deber de luchar en contra de las organizaciones delictivas. Principalmente en México las organizaciones que defienden la seguridad son las fuerzas armadas. Según Pérez (2017) el crimen organizado se consolida en el siglo XX, esto no hubiese sido posible sin la protección del poder político. Conforme se fue expandiendo su violencia se debilitó este poder político y también el de las fuerzas de seguridad (Pérez, 2017).

2.2.Estado de Derecho como elemento más importante para analizar la calidad de la democracia en México.

Algunos autores utilizan mediciones para calcular la calidad de la democracia. Y para hacerlo se califica o se estudia mediante encuestas. Uno de ellos es Leonardo Morlino. Para medirla usa 8 dimensiones: a) Estado de derecho; b) rendición de cuentas electoral; c) rendición de cuentas institucional; d) participación; e) competencia; f) capacidad de respuesta; g) pleno respeto a los derechos y a las libertades; h) solidaridad-igualdad económica y social (Morlino, 2015, p.123).

De estos elementos hay uno que puede tener más relación con el crimen organizado, el estado de derecho. El crimen organizado puede reducir el impacto de la calidad de la democracia especialmente en el estado de derecho (Morlino, 2015, p.19). Para construir el indicador de calidad que captura esta dimensión se evalúa las leyes y su capacidad para garantizar la protección de derechos, y el combate a la corrupción. El autor descompone el estado de derecho en subdimensiones que miden: seguridad individual y orden civil, independencia judicial y modernidad del sistema de justicia, capacidad administrativa e institucional para la ejecución de

la ley, integridad en el ejercicio de ésta y control civil sobre las fuerzas armadas (Morlino,2015, p.128).

Otros indicadores manejan diferentes formas de medir la calidad de un régimen democrático. Freedom House, establece que en su sección de Estado de derecho se miden las siguientes subdimensiones: Tener un poder judicial independiente, prevalecer el debido proceso en materia civil y penal, protección contra el uso ilegítimo de la fuerza física y la libertad contra la guerra y las insurgencias y leyes, políticas y prácticas garantizan la igualdad de trato de varios segmentos de la población (Freedom House, 2019. p.15).

Esta fuente califica de manera general a México, las diversas libertades que tiene y el ejercicio de sus deberes y derechos. Sin embargo, no ofrece datos a nivel subnacional. La medición de Morlino es la que mejor se adecúa a las necesidades actuales de esta investigación. Es necesario empezar por relacionar el crimen organizado con el Estado de derecho y luego sus subdimensiones. Lo más posible e intuitivo es que el crimen organizado estaría vinculado con alguna subdimensión.

2.3.Relación entre crimen organizado y Estado de Derecho

Existe posibilidad de una relación entre estos dos términos, mientras más actos de corrupción se den en un país, el país se hace más vulnerable y propenso a ser influenciado por organizaciones criminales que aportan a la desestabilización de la seguridad y transparencia de un Estado. Autores como Daniel Rodríguez (2015), relaciona en una de sus investigaciones sobre el Limbo Democrático en México la corrupción con crimen organizado dentro de la sociedad civil y los aparatos del Estado. El autor realiza un estudio que trata el surgimiento y desarrollo de los grupos paramilitares y el crimen organizado y el impacto que genera en la sociedad civil, que da como resultado la búsqueda de protección y justicia privada y los beneficios que las instituciones gubernamentales no brindan. Según Rodríguez (2015) basándose en información de la Secretaría de Defensa Nacional y encuestas realizadas a mexicanos mayores de 18 años determino que, las quejas por inseguridad y falta de apoyo de las autoridades de seguridad aumentaron en un 931% desde el 2006 hasta el 2013. Lo que genera que la sociedad civil busque otros métodos de protección no estatales (Rodríguez, 2015).

El estado de derecho tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. Sin embargo, en las áreas donde están presentes las organizaciones criminales, no se puede referir sobre un Estado de derecho como competente. Esto genera corrupción en los aparatos políticos y administrativos lo que afecta el comportamiento y desarrollo social, económico y político de un país (Morlino, 2015, p.19). Además, es importante sugerir que, si el Estado de derecho no cumple con las características mencionadas para su correcta aceptación, existirán poderes y organizaciones formales o de facto operando de manera incompatible en su territorio. En algunos casos se merma la confianza en la justicia del Estado y las personas buscan justicia de manera privada.

A pesar de que existen atentados e inseguridad, hay ciertos grupos sociales que pueden verse protegidos en un territorio peligroso. Quienes son miembros de la mafia o pertenecen a un sector público o privado, políticos, empresarios, abogados, financieros, son más consumidores de protección que productores: estos se definen como clientes incorporados que ocupan posiciones públicas o sociales y les es necesario pagar una suma considerable por protección (Gambetta, 1993). Entonces se observa que donde opera el crimen organizado y el narcotráfico las posibilidades de seguridad en esa zona son escasas. Quienes pertenecen a ese grupo de civiles común y corrientes que dependen de la seguridad del Estado, pueden estar como no estar conformes con el desempeño de las instituciones, los gobernantes a los que eligieron, los procesos judiciales, etc. Por ejemplo, en el caso de México Rodríguez (2015) menciona que:

“uno de los casos más fuertes en este contexto de violencia, algunos grupos de la sociedad recurrieron a la seguridad privada a través de la contratación de paramilitares en San Pedro Garza García, en Nuevo León, y la formación de autodefensas en algunos municipios de Michoacán. Este problema exhibió la incapacidad del Estado para proveer seguridad pública” (Rodríguez, 2015, p.16).

Esta dimensión del Estado de derecho es la primera en la medición de Morlino y la que está ligada a los poderes del Estado, en este caso la transparencia, la rendición de cuentas, la seguridad y la participación debe prevalecer en un país. A continuación, relacionaremos la presencia del crimen organizado con las subdimensiones del Estado de Derecho.

2.3.1. Relación entre crimen organizado y seguridad individual-orden civil.

En esta subdimensión Morlino evalúa la seguridad que se le otorga a cada ciudadano para vivir en armonía. Para Morlino (2015) esta subdimensión puede verse afectada en el ejercicio de sus funciones cuando está presente el crimen organizado y el narcotráfico. Es decir, generalmente un país que tiene gran influencia de grupos criminales es un país inseguro para la sociedad civil (Morlino, 2015). Los atentados que provocan los grupos de crimen organizado afectan a personas inocentes, este es un factor grave que impide el disfrute de sus derechos de ciudadano. Un país con alta incidencia de estas denuncias o quejas por mala seguridad a nivel nacional no cumpliría con los requerimientos que las dimensiones y subdimensiones de Morlino estipulan, porque no brinda las libertades necesarias a sus habitantes generando inseguridad y descontento de la sociedad. En consecuencia, se podría inferir que: mientras exista más narcotráfico y crimen organizado en un territorio, existe menor percepción de la seguridad y orden civil por parte de la ciudadanía.

2.3.2. Relación entre crimen organizado e independencia judicial y modernidad del sistema de justicia.

Esta subdimensión mide el funcionamiento de la independencia judicial, los aparatos judiciales. Esto quiere decir que los grupos de crimen organizado y el narcotráfico pueden influenciar de manera fuerte en el aparato del Estado que motiven a tomar decisiones de manera no transparente. En cuanto a la modernidad del sistema de justicia se mide la capacidad del Estado de derecho de reformar las leyes conforme se requiere para mejorar la jurisdicción dentro de un país (Morlino, 2015). La definición de Morlino tiene sus limitaciones sin embargo se intentará buscar estos indicadores con otras fuentes. No obstante, se entendería que mientras el crimen organizado tenga menos vínculos con instituciones, habrá mejor percepción de los ciudadanos sobre la confianza en las instituciones.

2.3.3. Relación entre crimen organizado y capacidad administrativa e institucional para la ejecución de la ley y su integridad.

Para esta subdimensión el Estado de derecho debe garantizar actos transparentes en todos los procesos judiciales y debe demostrar que las instituciones actúan dentro del marco de la ley. Incluso al momento de ejecutar la ley lo debe hacer para todos sin preferencias ni motivaciones

de ningún tipo. Para Morlino debería cumplirse con estos parámetros sin embargo la influencia el crimen organizado puede representar un ente desestabilizador debido a la existencia de algunos funcionarios e instituciones que no actúen con transparencia.

Estos elementos desestabilizadores también pueden ser fuerzas paramilitares, seguridad privada o algún grupo que pretenda brindar protección que el Estado de derecho no garantiza (Rodríguez, 2015). En ese caso se presume que el poder que generan con el tiempo estos grupos ilegales les permite tomar el control de los territorios a tal punto de influir en las propias decisiones de gobierno para alcanzar intereses personales. Por tanto, se hipotetiza que el crimen organizado no está presente en un territorio, mientras mayor sea la percepción ciudadana sobre el sistema de justicia.

2.3.4. Relación entre crimen organizado y control civil sobre las fuerzas armadas.

Esta subdimensión se refiere a garantizar que la sociedad civil es quien vigila y controla a los elementos de seguridad del Estado. Estas deben accionar en función de beneficio del país y de sus ciudadanos. Para autores como Morlino esto no se cumpliría si las fuerzas armadas actúan motivadas por grupos ajenos al Estado e incluso motivada por elementos del gobierno como funcionarios que usen este poder para intereses o beneficios personales o de un grupo en específico (Morlino, 2015).

Si en un Estado no se garantiza la seguridad por parte de las instituciones encargadas, el civil debe buscar cómo protegerse. Incluso esta situación posiblemente llevaría a que se busque protección por la vía ilegal, además de promover y aceptar a la delincuencia como algo arraigado. Mientras los ciudadanos se sientan más desprotegidos por parte del Estado, tienen más urgencia de formar grupos de autodefensas para protegerse.

3. Marco metodológico

Esta investigación tiene como objetivo explicar la relación entre el narcotráfico y la calidad de la democracia y como esta se ve afectada. Para esto se tomó como referencia a México. En este ensayo argumentativo se va a realizar un análisis descriptivo de los datos, debido a que es un caso paradigmático en lo que respecta al crimen organizado. El proyecto está enfocado en México desde el 2009 hasta el 2020 y se ha recogido información de sus 32 estados.

Estos datos asocian de manera similar los elementos claves que debe tener un Estado de Derecho. Se ha tomado como referencia a Leonardo Morlino con su método para medir la calidad de la democracia en un país, esto mediante dimensiones y subdimensiones que se deben cumplir a cabalidad en un Estado. Además de otras fuentes como las de Daniel Rodríguez (2015). La dimensión que se ha elegido para analizar en el caso de México es el Estado de Derecho y sus subdimensiones. La medición de Morlino (2015) no está pensada para analizar el ámbito subnacional de un país, sino su contexto nacional. A pesar de esto se ha tomado datos sobre las subdimensiones de Estado de Derecho y se ha complementado con datos de diferentes fuentes.

En las subdimensiones del Estado de Derecho están: Seguridad individual y orden civil, está enfocado en evaluar que cada ciudadano viva con tranquilidad y seguridad en su territorio. Para analizar a fondo esta subdimensión hemos recogido como fuente aparte de la información de Morlino (2015) la de Daniel Rodríguez (2015) con su investigación sobre el Limbo Democrático en México. La segunda subdimensión trata sobre la independencia judicial y modernidad del sistema de justicia, mide el funcionamiento de la independencia judicial, los aparatos judiciales. Las fuentes que hemos usado para analizar esta subdimensión son de Morlino (2015) y Encuestas de Victimización y Percepción Pública (ENVIPE) (2018). La tercera subdimensión es la capacidad administrativa e institucional para la ejecución de la ley y su integridad, en esta se busca que un Estado garantice la transparencia de sus actos en los procesos judiciales demostrando que sus instituciones actúan al margen de la ley. Las fuentes que hemos usado como referencia en esta subdimensión son de Morlino (2015) y ENVIPE (2018). La cuarta subdimensión trata sobre el control civil sobre las fuerzas armadas, básicamente busca garantizar la vigilancia de la sociedad civil a los elementos de seguridad e instituciones del Estado. Para este análisis hemos tomado como referencia a Morlino (2015).

Además, se ha tomado datos de estadísticas sobre homicidios ocasionados por el crimen organizado, para ello hemos tomado referencia de ENVIPE (2016) y. Y datos de León (2011) que realiza estudios sobre narcotráfico y homicidios en algunos Estados de la República. Otra de las referencias a nivel nacional en homicidios es la del Grupo Banco Mundial (2018). Finalmente se hizo una selección de dos Estados que serán en estudio de caso.

Se han tomado dos casos específicos para estudiar: el Estado de Guerrero y el Estado de Yucatán con el fin de analizar el crimen organizado de manera más detallada. Para el caso de Guerrero la investigación ha tomado como referencias fuentes de Arturo Ángel (2018) escritor e investigador del sitio web Animal Político en las cuales califica a los Estados con respecto a la efectividad de su Estado de Derecho. También hemos tomado fuentes del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México (INEGI) (2018), y de la ENVIPE (2018) que es la Encuestadora Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública. Otra de las fuentes tomadas para el estudio de caso de estos estados en la Secretaría de Seguridad Pública (2020) y datos de Casares (2019). Además, hemos tomado datos de International Crisis Group (2020) para entender la disputa entre cárteles que vive Guerrero, por otro lado, también tomamos referencias de Jijón (2019), Monsavais (2019), Le Cour (2021) y por la Encuesta de Cohesión Social para la prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred) (2014), que se basa en encuestas a jóvenes entre 12 y 29 años sobre percepción de seguridad en sus Estados para compararlo con la media nacional. Finalmente hemos citado a Causa en Común (2014), que tiene un foro investigativo sobre la cantidad de células criminales que están presentes en Guerrero.

En el caso de Yucatán también hemos tomado como referencia a Arturo Ángel (2018), al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019) que tiene un modelo de medición de la percepción sobre seguridad de los ciudadanos a través de encuestas. Por otro lado, hemos tomado datos del Diario de Yucatán (2019) y de la Encuestadora Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (2014), CODHEY (2014). Además, citamos a Alejandro Monsiváis (2019), quien basa su investigación en el Instituto de Estadísticas y Censos de México para hablar de la confianza de la ciudadanía en las instituciones locales de Yucatán. Finalmente hemos tomado a Ramírez (2019), para evidenciar la afectividad de Ministerios Públicos en los Estados y poder tener evidencia analítica. Esta es la información más accesible y la única disponible al respecto de estos temas, por lo que hemos tomado estas fuentes por ser las más confiables y estar cercanas a la realidad que estamos analizando en este ensayo.

4. Relación entre crimen organizado y los estados de México, evidencia analítica.

Para poder analizar el tema de este ensayo, se ha recabado información sobre la eficacia del Estado de Derecho en México, y también se han tomado datos de la Encuesta Nacional de

Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de México que incorpora una muestra de más de 25 mil personas distribuidas en todos los estados de la república y archivos de instituciones públicas. Según la organización World Justice Project (2020), México presenta un índice de estado de derecho con puntuación 0.39 de eficacia a nivel nacional. Este indicador muestra que tan fortalecido está el estado de derecho y la presencia de corrupción. Este es un puntaje medio en la escala de puntuaciones de esta organización que define esto en un porcentaje de 0 a 1 en donde 1 es el mayor puntaje (World Justice Project, 2020). El promedio general de los países latinoamericanos es de 0,80 lo que nos permite observar que México no es un modelo de referencia.

Uno de los factores que desestabilizan al estado de derecho en México es el crimen organizado debido a que, sus actos criminales afectan al sistema de seguridad. El periódico El Comercio (2020) afirma que, aunque la presencia del covid-19 en este país ha obligado a la ciudadanía a estar en casa, esto no ha sido motivo para que baje la violencia. Se reportó que el 80% de los homicidios están ligados al crimen organizado en lo que va del 2020, además del aumento de robos. Esto puede deberse a la gran cantidad de carteles de la droga y bandas criminales que se disputan territorios e intereses individuales.

A continuación, este ensayo se enfocará en analizar puntajes de estado de derecho de algunos estados de la república., 6 estados con los más bajos y altos puntajes en un rango de 0 (bajo puntaje) a 1 (alto puntaje). Según, Ángel (2018) que se basa en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para su investigación, revela que los 3 estados con el peor puntaje de todo México son: Guerrero con 0,29 sobre 1, Baja California Sur con 0,35 sobre 1 y Estado de México con 0,36 sobre 1 esto quiere decir que en los 3 estados no se protegen los derechos fundamentales de la población y el nivel de corrupción e inseguridad es alto (Ángel, 2018). Si comparamos con la media de México, encontramos que estos 3 estados están muy por debajo de la media que es 0,45. Esto significa que estarían teniendo un puntaje que no se percibe como óptimo.

Esto denotaría que esta dimensión está muy debilitada en estos estados a comparación de los demás. Podemos inferir que en estos territorios existe mayor presencia de grupos criminales, según Infobae (2019) basándose en la cifra del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Guerrero vive bajo el control de 16 células delictivas catalogadas como las

más peligrosas del país (Infobae, 2019). Por otro lado, Raziél y Ángel (2020) tomando datos de la Secretaría de Defensa Nacional asegura que en el Estado de México están presentes 26 células delictivas pertenecientes al Cártel de Jalisco Nueva Generación y a la Familia Michoacana (Raziél y Ángel, 2020). Finalmente, en el estado de Baja California Sur, según Aquino (2017) la proliferación de células criminales aumentó en un 62%. Esto se da por la búsqueda de los jefes de la droga por apoderarse del territorio y abrir nuevas rutas para el narcotráfico (Aquino, 2017).

Por otro lado, para Ángel (2018) los 3 estados con mejor puntaje de todo el país son Aguascalientes con el 0,44 sobre 1, Zacatecas con el 0,44 sobre 1 y Yucatán con el 0,45 sobre 1. Estos puntajes se deben a que existe un mayor respeto a los derechos humanos, se atiende de manera más eficaz a las denuncias ciudadanas y la justicia se aplica de forma oportuna (Ángel, 2018). A pesar de que estos estados tengan puntajes por encima de la media de México, es preocupante que no lleguen ni a la mitad del indicador sobre 1. Sin embargo, a comparación de los estados con bajos puntajes donde su media es de 0,36 no existe mucha diferencia.

De todos los posibles factores que influyen en cada estado para obtener estos puntajes, el crimen organizado puede ser uno de ellos. Según la revista Líder Empresarial (2018) Aguascalientes obtuvo un buen puntaje por la World Justice Project, liderando el rubro de Derechos Humanos sin embargo lo que impidió que tuviera más puntaje fue el factor de orden y seguridad debido al crimen organizado (Líder Empresarial, 2018). Por otro lado, la página oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas (2018) posicionó a este estado como seguro y al margen del respeto a los derechos humanos y servicios públicos. El gobierno espera actuar contra los grupos criminales para ofrecer mayor seguridad a los ciudadanos, mejorar el rendimiento de sus instituciones y así también obtener mayor puntaje en años futuros (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2018).

Es posible que en estos estados los ciudadanos perciban una mayor confianza en las instituciones que configuran el estado de derecho. Además, a pesar de si existir presencia de grupos criminales o actos ilegales, estas instituciones encargadas de la transparencia y seguridad actúan de manera eficaz en comparación con otros estados. Para tener una buena calidad de la democracia se necesitan establecer estas reglas del juego, si los ciudadanos no confían o se

sienten inseguros y poco respaldados por las instituciones de un Estado hablamos de un deficiente Estado de Derecho.

A continuación, vamos a aproximar la medición de presencia de crimen organizado en una región con la tasa de homicidios del foro de investigación Semáforo Delictivo que se basa en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública en 2016 que encuesta a más de 25 mil personas mayores de 18 años distribuidas en todo el país sobre homicidios ocasionados por el crimen organizado en cada estado de la república mexicana. Esta tasa es justificable por que puede haber una relación entre mayor presencia de crimen organizado, mayor cantidad de homicidios por parte de bandas criminales.

Los homicidios son una consecuencia de la violencia, en muchos de los casos este acto es propinado por el crimen organizado y esto se puede deber a las peleas entre carteles o amenazas a sus intereses. A partir de este caso, la inseguridad aumenta en los territorios mexicanos y puede generar que sus ciudadanos se sientan desprotegidos por las instituciones y el Estado de Derecho de su estado. Existe un indicador de homicidios por cada estado de México, que será usado para dar a conocer en que estados es más fuerte el nivel de muertes causadas por el crimen organizado.

Tabla 1. Porcentajes de homicidio ocasionados por el crimen organizado por cada 100.000 habitantes en estados de México.

Estados de la República	Porcentaje de homicidios (%)
Colima	47,5
Guerrero	35,7
Sinaloa	20,4
Baja California	17,7
Morelos	17,4
Chihuahua	16,8

Zacatecas	15,1
Michoacán	14,9
Sonora	11,3
Oaxaca	11,3
Tamaulipas	9,7
Nacional	9,4
Guanajuato	9,2
Baja California Sur	8,8
Jalisco	8,0
Nueva León	7,9
Durango	7,6
Estado de México	7,2
Veracruz	6,7
Puebla	6,2
Ciudad de México	5,9
Tabasco	5,7
San Luis Potosí	5,7
Campeche	5,4
Coahuila	5,1
Chiapas	5,0
Quintana Roo	4,1
Querétaro	3,4
Tlaxcala	3,1

Hidalgo	3,0
Aguascalientes	1,9
Nayarit	1,5
Yucatán	1,3

Fuente: Semáforo Delictivo, 2016.

La tabla 1 demuestra la polémica situación de México para el 2016 con respecto a los homicidios causados por el crimen organizado. El tema de los homicidios no ha cambiado, según Infobae (2019), para el 2019 Colima que figura en la imagen como el estado con más homicidios a causa de las organizaciones criminales subió su peligrosidad en un nivel 4 de violencia máxima causada por estos grupos. Este puntaje es similar al de Siria en peligrosidad (Infobae, 2019). Esto podría demostrar que mientras los cambios y el actuar no venga de parte de las instituciones del estado de derecho habrá un panorama favorable para el crimen organizado a nivel de control territorial.

Si tomamos un caso del otro extremo de la gráfica, tenemos a Hidalgo que a pesar de ser un estado igual de polémico que todos en cuanto a delincuencia organizada presenta un nivel bajo de homicidios. Este aspecto es muy positivo para México. Puede deberse al endurecimiento de penas para los criminales, lo que denotaría que el aparato judicial hace su trabajo en favor de su ciudadanía. Como León (2011, p. 24) explica: “Hay un decrecimiento favorable de los homicidios en el estado de Hidalgo gracias a los operativos nacionales contra el narcotráfico, con una cifra de 15 homicidios anuales a raíz de estos operativos”.

Sin embargo, es necesario resaltar de la gráfica el puntaje nacional sobre homicidios registrados a causa del crimen organizado. Este promedio está situado en un punto casi medio, sin embargo, está más cercano a los estados con más alerta, esto puede ser a causa de que en cada uno de los estados de México si bien en unos se registra más homicidios que en otro no significa que no actúe el crimen organizado. Por otro lado, también podemos relacionar el hecho de que con los datos de la tabla 1, los Estados que tienen más homicidios a causa del crimen organizado pueden

tener más grupos delictivos operando en sus territorios a diferencia de Estados con menos puntajes.

4.1. Estudios de Caso

4.1.1. Estado de Guerrero

Este es uno de los 31 Estados que conforman México, su capital es Chilpancingo de los Bravo y cuenta con una de las ciudades más pobladas del país: Acapulco de Juárez. Este es uno de los Estados con peor calificación de su Estado de Derecho según Ángel (2018), su puntaje es de 0,29 (este puntaje va de 0 a 1) (Ángel, 2018). Como se explicó la media de México es 0,39 a comparación de Guerrero la diferencia no es mucha en puntaje. Para Ángel (2018), Guerrero recibió este puntaje por ser el Estado más peligroso actualmente según datos de la Secretaría de Defensa, está plagado de células criminales en un 80% del territorio (Ángel, 2018).

En las subdimensiones que hemos tomado para el análisis nos basamos en Ángel (2018), en ausencia de corrupción el Estado de Guerrero se encuentra en una puntuación de 0,42 (este puntaje va de 0,0 a 1) y en orden y seguridad su puntaje es por debajo de 0,27 (este puntaje va de 0,0 a 1) (Ángel, 2018). Para llegar al puntaje general de Guerrero este autor tomó en consideración puntos importantes como: límite al poder gubernamental, ausencia de corrupción, justicia penal, civil, seguridad entre otros.

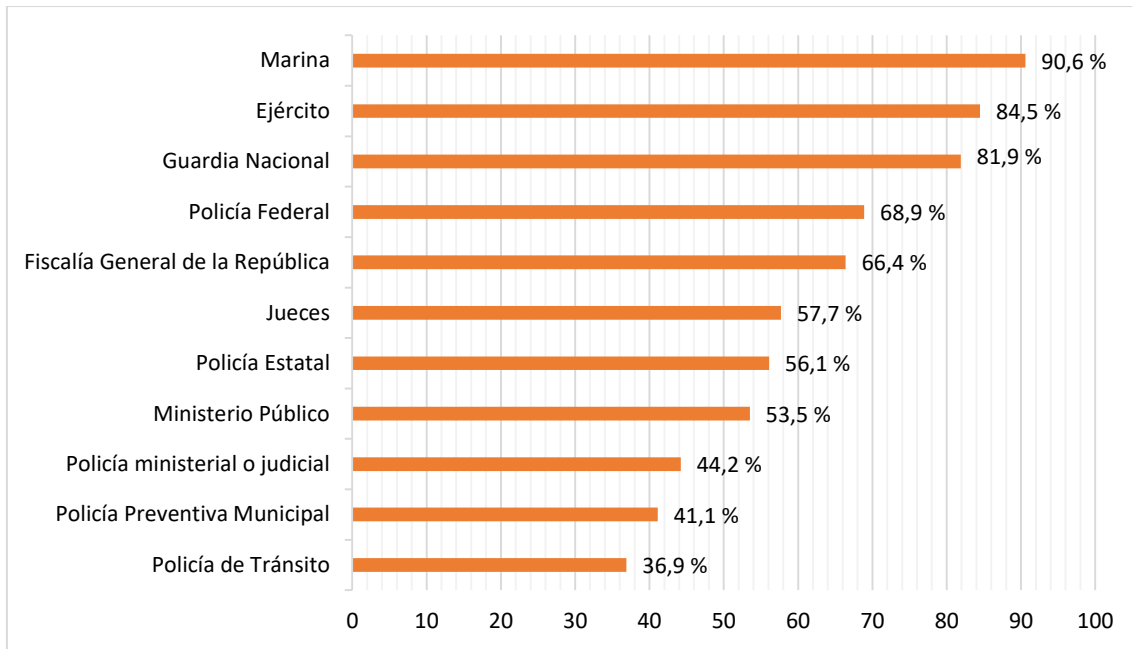
En este Estado se ven complicaciones al momento de sostener un sistema democrático de calidad, sus datos sobre percepción de la seguridad y orden civil que es una de las subdimensiones tiene un bajo puntaje (0,29), esto se debe a que Guerrero ha sido siempre y hasta la actualidad muy peligroso y representa un territorio donde más homicidios producidos por el crimen organizado están registrados. Según, Semáforo Delictivo (2016) la tasa de homicidio en Guerrero es del 35,7 % lo que lo pone en los primeros lugares con cifra roja (Semáforo Delictivo, 2016).

La alta tasa de homicidios producidos por el crimen organizado en Guerrero puede deberse a la disputa entre varias células criminales que buscan apoderarse del territorio y desplazar a sus contrarios. De acuerdo con la International Crisis Group (2020), en 2009 a raíz de la caída del narcotraficante Arturo Beltrán Leiva Guerrero se vuelve un territorio más violento. Se ha vuelto una constante competencia entre grupos criminales por tomar el control de Guerrero, a raíz de

la diversificación de ganancias ilícitas existe disputa constante por obtener todas las ganancias para un solo grupo criminal (International Crisis Group, 2020).

La incidencia delictiva tiene que ver con los delitos registrados en carpetas de investigación o averiguaciones previas sobre crímenes o actos ilegales. Estas son reportadas por las entidades federativas de cada Estado o por la Fiscalía General de la República a nivel de la nación (Secretaría de Seguridad Pública, 2020). Los delitos que constan en este concepto son los que afectan de manera directa a las víctimas entre estos están los actos de: robo extorsión, trata de blancas, homicidios etc. Según, ENVIPE (2018) en el Estado de Guerrero la tasa de víctimas del delito por cada 100.000 habitantes es de 30,445 en el 2018 (ENVIPE, 2018). Este dato es alarmante porque está representando una cifra mayor a la media a nivel nacional, para el Grupo Banco Mundial (2018), la estadística refleja que la media del número de víctimas de homicidios ocasionados por el crimen organizado es de 29,071 por cada 100.000 habitantes en el 2018. Esta información es recabada por medio de una base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito relacionado al crimen organizado (Grupo Banco Mundial, 2018). Estas indicaciones dan apertura a nuestra primer hipótesis sobre la relación entre crimen organizado y la percepción de seguridad y orden civil por parte de la ciudadanía.

Figura 2. Nivel de percepción de confianza de los guerrerenses en las autoridades.



Fuente: ENVIPE, 2020.

La figura 2, describe el nivel de confianza que tienen los habitantes del estado de Guerrero con respecto a diferentes instituciones públicas. Este nivel se expresa en porcentajes. Como se observa la institución con mayor nivel de confianza es la Marina, seguido por el Ejército, Guardia Nacional, Policía Federal, Fiscalía General de la República y Jueces, además son de carácter estatal. Según Luis Jijón (2019) la percepción ciudadana cataloga a los jueces como autoridades corruptas que están plagadas de nepotismo y clientelismo impidiendo una buena carrera judicial figurando como la menos confiable a nivel estatal (Jijón, 2019). Las instituciones con menor porcentaje es la Policía Estatal junto con la Policía de ministerial, Policía Municipal y Policía de Tránsito, que son de carácter local. Los ciudadanos desconfían de los sistemas municipales por temas de desabasto de servicios públicos elementales, entre ellos la seguridad, más del 80% de los guerrerenses viven con miedo de ser atacados por el crimen organizado además de ser un Estado pobre que tiene alrededor de un 68% de quejas por falta de servicios básicos y públicos como agua, luz, carreteras, vivienda entre otros (Alejandro Monsaváis, 2019).

Para Romain Le Cour (2021) en su análisis sobre la inseguridad en Guerrero relata la preocupante situación de la inseguridad. El autor describe que los ciudadanos han optado por crear grupos de autodefensas que conforman civiles armados de cualquier clase social. Esta iniciativa se suma a la de algunos estados como manera de demostrar la ineficiencia de las

instituciones estatales y locales (Le Cour, 2021). Además, esto estaría reflejando que las instituciones encargadas de proteger a la población en Guerrero no estarían cumpliendo con sus funciones. Con este dato podemos sugerir que la cuarta hipótesis se sostiene, debido a que en el Estado de Guerrero y otros existen grupos de autodefensa conformados por ciudadanos que se sienten inseguros.

La percepción de los ciudadanos guerrerenses de que el crimen organizado ponga parte importante para afectar a la independencia judicial es alta. Cuando estos grupos influyen en las instituciones generan que estas no actúen de manera transparente y no brinden la confianza a sus ciudadanos. Como hemos visto la confianza en las autoridades por parte de los ciudadanos es baja. Según la Encuesta de Cohesión Social para la prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred) del 2014, de las personas entre 12 a 29 años encuestadas el 87,9% dijo estar atemorizada por la inseguridad en Guerrero producto del crimen organizado y la poca respuesta de las instituciones de seguridad ante ello (Ecopred, 2014). Este dato sobrepasa el promedio a nivel nacional, en el mismo año Ecopred (2014) las encuestas a nivel nacional de personas entre 12 a 29 años arrojaron que el 50% se sentía atemorizado por la inseguridad producto del crimen organizado a raíz de que las instituciones no brindan la suficiente protección (Ecopred, 2014). Podemos ver como nuestra segunda hipótesis se cumple con los datos porcentuales de la figura 2 y las encuestas de la Ecopred. Se aprecia como la ciudadanía se encuentra vulnerable, a tal punto que su índice de percepción del crimen en Guerrero es mayor que la cifra nacional. Demostrando que no hay mejor percepción de los ciudadanos sobre el desempeño de las instituciones.

La gran cantidad de grupos criminales en disputa por este territorio han generado miedo y se han impuesto por encima de la ley. Según, Causa en Común (2014), Guerrero posee 81 municipios de los cuales casi 65, están invadidos por las operaciones de 10 organizaciones criminales (Causa en Común, 2014). Vemos que puede deberse a esta presencia las falencias de las instituciones que pueden sentirse bajo el poder de lo criminal.

4.1.2. Estado libre y Soberano de Yucatán

Su capital es Mérida y también es la ciudad más poblada de este Estado. Este es uno de los Estados mejor calificados en Estado de Derecho según Ángel (2018), su puntaje general es de 0,45 (este puntaje va de 0 a 1). La media de México es 0,39, en comparación Yucatán está por

encima de esa media. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2019, Yucatán se ubica como uno de los mejores Estados para vivir. Este reconocimiento se le da debido a su baja percepción social sobre la inseguridad (INEGI, 2019). En las subdimensiones que hemos tomado para el análisis de este autor, en orden y seguridad el Estado de Yucatán tiene un puntaje de 0,77 (este puntaje va de 0 a 1) (Ángel, 2018).

Para llegar al puntaje general de Yucatán este autor tomó en consideración puntos importantes como: límite al poder gubernamental, ausencia de corrupción, justicia penal, civil, seguridad entre otros. Para comprender el puntaje sobre orden y seguridad se ha tomado datos sobre homicidios producidos por el crimen organizado. Según, Semáforo Delictivo (2016) Yucatán presenta un 1,3% de homicidios producidos por el crimen organizado. Está ubicado en el último lugar lo que hace que sea percibido como un Estado modelo con respecto a los demás Estados en cuanto a seguridad (Semáforo Delictivo, 2016).

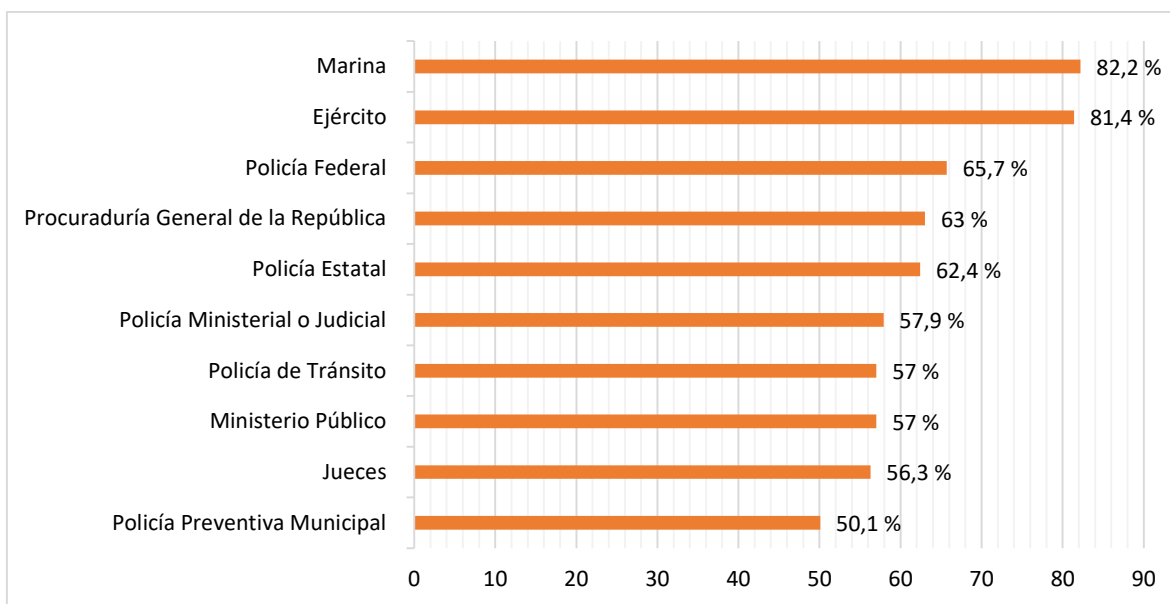
Este Estado en varias ocasiones ha sido reconocido por tener un buen estado de derecho, a pesar de ser un territorio donde los enfrentamientos con los cárteles también están presentes. Según el Diario de Yucatán (2019), el índice de la Procuraduría de Justicia establece a Yucatán como el estado con el mejor puntaje del país. Para el 2019 mejoro con 27 puntos con respecto al 2018 en temas sobre confianza en las instituciones, buen sistema de justicia, y buen sistema de aprehensión a delincuentes. A pesar de si contar con células delictivas tienen tan solo el 30% la menor cifra de presencia de crimen organizado en todo el país (Diario de Yucatán, 2019).

Esto no quiere decir que en Yucatán no exista crimen organizado y por ende no exista inseguridad. Según ENVIPE (2014) el 38,1% de la población considera a la inseguridad como el tercer problema más fuerte que aqueja a Yucatán. Este problema solo esta seguido de la subida de precios y el desempleo (ENVIPE, 2014).

La incidencia delictiva en Yucatán de acuerdo con la tasa de delitos es de 23.728 por cada 100.000 habitantes (ENVIPE, 2014). A pesar de que esta cifra sea menos a la media nacional que es de 29,071 por cada 100.000 habitantes en el 2018 (Grupo Banco Mundial, 2018). Aunque la cifra no es tan favorecedora está muy por debajo de las cifras de homicidio de los Estados peor calificados. Este Estado destaca en sus estadísticas por tener un orden y brindar seguridad a sus habitantes. Según el Diario de Yucatán (2019), este estado ocupa el primer lugar en

percepción de la eficiencia del Estado de derecho es de 0,92 (en un puntaje de 0 a 1) en ausencia de homicidios y 0,66 en seguridad (Diario de Yucatán, 2019).

Figura 3. Nivel de percepción de confianza de los yucatecos en las autoridades.



Fuente: ENVIPE, 2020.

En la figura 3, la percepción de los ciudadanos en Yucatán nos muestra el nivel de percepción de confianza de los yucatecos en las autoridades. Además de la buena aceptación de las entidades federativas por sus habitantes. La institución que ocupa el primer lugar es la Marina seguido del Ejército, Guardia Nacional, Policía Preventiva Municipal, Policía Federal y Policía Estatal. En cambio, las instituciones con más bajo puntaje es la Policía de Tránsito junto con Fiscalía General de la República, Ministerio Público, policía Ministerial y jueces.

En Yucatán existe más confianza en las instituciones estatales en comparación con las locales. En el caso de los jueces según la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) (2004), el defecto más importante que señalan los ciudadanos yucatecos es la corrupción y el abuso de autoridad. Además, la escasa capacitación jurídica de los jueces que impide que actúen con valores éticos (CODHEY, 2004). Para Alejandro Monsiváis (2019),

quien basa su investigación en el Instituto de Estadísticas y Censos de México determina que la población confía menos en las instituciones locales porque no brindan los servicios públicos requeridos en el Estado, en este caso la molestia es por el desabasto de los servicios básicos (Alejandro Monsaváis, 2019).

En este estado se puede observar cómo es primordial la confianza en las instituciones, a pesar de que no sea alta los ciudadanos se sienten más seguros en Yucatán. Los altos puntajes de este estado pueden deberse a 3 elementos específicos: respeto a los derechos fundamentales, buen orden público y la seguridad. Es por ello por lo que Yucatán tiene incluso un índice muy bajo de homicidios originados por el crimen organizado según la tabla 1 sobre homicidios que ya observamos anteriormente. Según, Ramírez (2019), este fue el primer estado en establecer reformas necesarias para refrescar el sistema de justicia y las procuradurías, además se ubica como el cuarto estado con el mayor número de Ministerios Públicos (Ramírez, 2019). En este caso los datos expuestos sobre los buenos puntajes de Yucatán pueden deberse a la gran cantidad de instancias que imparten seguridad, receptan denuncias sobre delitos, aprenden a los delincuentes, etc. El crimen organizado podría tener pocas posibilidades de instaurarse por encima de la ley en un estado donde la seguridad es tratada como un elemento necesario para los ciudadanos yucatecos. Podemos ver por los datos expuestos que la tercera hipótesis no se cumple, la percepción ciudadana sobre el sistema de justicia es mayor con respecto a otros estados, pero esto no demuestra que no hay incidencia de grupos criminales y cifras altas sobre homicidios.

5. Conclusiones:

Esta investigación realizada determina que el crimen organizado puede afectar el rendimiento del régimen democrático de un país. Gracias al abordaje de varios autores y organizaciones se ha logrado determinar el creciente poder que estos grupos han tenido a lo largo de los años. Esto ha permitido que puedan controlar territorios y ejercer la violencia en las calles. La confianza en las instituciones baja considerablemente de acuerdo con el miedo e inseguridad que los ciudadanos perciben en cada estado. Otra aportación no menos importante de este análisis es que intenta realizar un primer estudio de la incidencia del crimen organizado en la calidad de las instituciones democráticas a un nivel subnacional.

1. La tabla 1 que nos mostró los puntajes sobre homicidios registrados a causa del crimen organizado a nivel subnacional refleja, que el estado de derecho a nivel subnacional no está funcionando correctamente. Esto podría deberse al desequilibrio que hay en cada estado y al actuar de las instituciones en cada uno de ellos al tener descentralización política. Como hemos visto la seguridad y el orden civil está debilitado a nivel subnacional debido al crimen y sus intereses. El temor que estos generan y el poder que pueden llegar a tener probablemente sean factores fuertes para el incorrecto funcionamiento de las instituciones. Al existir esto la ciudadanía vive insegura a toda hora generando descontento y preocupación. Esto permite comprobar la hipótesis 1, la incidencia del crimen organizado ha afectado la percepción de los ciudadanos sobre seguridad y orden civil.
2. La calidad de vida de un ciudadano está condicionada por el funcionamiento de las instituciones. Los ciudadanos deben sentirse protegidos por las entidades federativas, si estas no les brindan seguridad la percepción de los ciudadanos acerca de la eficiencia de la autoridad no será favorable en las estadísticas y tampoco significarán el respaldo para los pobladores. La mayoría de los ciudadanos se han sentido vulnerables ante el actuar de las instituciones por el temor que viven debido al crimen organizado y su poder en los territorios mexicanos. La hipótesis 2 se comprueba mediante los datos.
3. Si bien los grupos de crimen organizado que actúan dentro de un Estado desestabilizan la transparencia y el curso normal de la legalidad en México, esto no implica que la percepción ciudadana al sistema de justicia sea menor. Actualizar y refrescar los sistemas de justicia han logrado que en Estados como Yucatán el porcentaje de percepción al sistema de justicia sea bueno y por consecuencia que esté por encima de la percepción de otros Estados. Lo que anularía nuestra hipótesis 3 debido a los datos recabados. Sería bueno que otros Estados tomen como ejemplo a Yucatán en cuanto a estas prácticas del sistema de justicia para mejorar la calidad de vida y la seguridad evitando una influencia masiva de grupos criminales.
4. La inseguridad que vive México ha crecido a niveles exponenciales, y como consecuencia se da la creación de grupos de autodefensas. Por este motivo ciudadanos han catalogado a estos grupos como la única solución para formar un bloque de seguridad. Las autoridades poco han actuado con respecto a la seguridad de los

ciudadanos y este problema debe ser tratado de raíz desde los altos mandos penando la corrupción. El problema de la falta de actuar de las instituciones no solo acaba en descontento social sino, obliga a que los grupos de cualquier estrato social por miedo y cansancio a la situación busquen defenderse con violencia a la violencia que viven en sus territorios. Lo dicho permite corroborar la hipótesis 4. Mientras siga habiendo más desprotección por parte del Estado, la urgencia de formar grupos de autodefensas incrementará.

Para finalizar, es importante plantear una duda que podría abrir a un nuevo debate, en México existen algunos estados que tienen una alta tasa de homicidios por crimen organizado a pesar de tener una media alta o alta calificación en su Estado de Derecho o viceversa. ¿A qué se debe? Investigaciones futuras podrían abordar estas conclusiones y recomendaciones para esclarecer todavía más este tema polémico.

6. Referencias

1. Menchú, R. [@RigobertMenchu]. (2019, 16 de mayo). Cómo podemos enfrentarnos al crimen organizado. Junto con la corrupción y el narcotráfico, ha constituido una fuerza que no es paralela al Estado. Es realmente un Estado dentro de él [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/RigobertMenchu/status/1129212819801616385>
2. Santana, A. (2004). El Narcotráfico en América Latina. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?id=uLTSuGIeCpgC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
3. FGR. (2018). Informe de Labores 2018. Recuperado de <https://www.gob.mx/fgr/documentos/informe-de-labores-2018>
4. Malamud, S. (2016, 23 de abril). El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción. Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política. Recuperado de https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20160708_02.pdf
5. Zamora, P. (1998). Aspectos jurídicos de la delincuencia. Ciudad de México, México: Ediciones Porrúa.
6. Moreno, M. (1993). El crimen organizado. Ciudad de México, México: Editorial Caballito.

7. Morlino, L. (2015, julio). ¿Cómo analizar las calidades democráticas?. Revista Latinoamericana de Política Comparada. Recuperado de <file:///C:/Users/cets9/OneDrive/Documents/Investigaci%C3%B3n/SEMINARIO%20II/Tutor%C3%ADas%20Erick%20Alvarez/Celaep-Revista-Latinoamericana-10.pdf>
8. Levine, D y Molina, J.E. (2007, abril). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Recuperado de file:///C:/Users/cets9/OneDrive/Documents/Investigación/SEMINARIO%20II/Tutorías%20Erick%20Alvarez/Levine%20D_Molina%20J_La%20calidad%20de%20la%20de%20mocracia%20en%20AL.pdf
9. ENVIPE. (2019). Nivel de percepción sobre la corrupción de las autoridades en México. [Figura]. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf
10. Benitez, R. (2018) La crisis de seguridad en México. Revista Nueva Sociedad, N° 220, 175. Recuperado de https://storage.googleapis.com/nuso-webapp-production-files/media/articles/downloads/3601_1.pdf
11. ENVIPE. (2018). Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública en 2018. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf
12. Montero, J.C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. Revista Perfiles Latinoamericanos, 20(39), 8. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001
13. Monroy, J. (02 de marzo de 2021). CJNG, con presencia en 23 estados del país. El Economista. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/El-Cartel-de-Sinaloa-es-el-mas-poderoso-pero-el-CJNG-tiene-mas-presencia-en-Mexico-segun-la-DEA--20210302-0071.html>

14. Pérez, J. (2017). Luis Astorga ¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón, 57(3), 176-177. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2017000300729
15. Freedom House. (2019). Informe sobre libertades en México enero- diciembre 2019. Recuperado de <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2019>.
16. Rodríguez, D. (2015). El limbo democrático: Estado de Derecho, crimen organizado y paramilitarismo en México. Coahuila, México: Asociación Civil Polítai.
17. Gambetta, D. (1993). La Mafia Siciliana, el negocio de la protección privada. Cambridge, Massachusetts: Harvard University.
18. World Justice Project. (2020). Índice de Estado de Derecho en México 2020. Recuperado de <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/mx-insights-compressed.pdf>.
19. La violencia continúa imparabale en México pese al coronavirus. (31 de marzo de 2020). El Comercio, p. 4.
20. Ángel, A. (2018, 9 de octubre). México reprobado en Estado de Derecho; estas son las entidades con los peores niveles. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/10/estudio-estado-derecho-debil-estados/>
21. El crimen organizado se disputa Acapulco: 16 células del narco pelean por la joya turística del Pacífico. (17 de noviembre de 2019). Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/17/el-crimen-organizado-se-disputa-acapulco-16-celulas-del-narco-pelean-por-la-joya-turistica-del-pacifico/>
22. Raziel, Z y Ángel, A. (2020, 24 de septiembre). 26 grupos criminales operan en Edomex; Cártel Jalisco y la Familia Michoacana disputan la entidad. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2020/09/26-grupos-criminales-operan-edomex-cjng-familia-michocana-disputan-entidad/>
23. Aquino, E. (2017, 24 de noviembre). Pugna entre criminales, droga y un gobierno ineficaz ubican a BCS como el tercer estado más violento. Animal Político. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2017/11/bcs-tercer-estado-violento/>

24. ¿Qué tan efectivo es el Estado de Derecho en Aguascalientes? (10 de octubre de 2018). Líder Empresarial. Recuperado de <https://www.liderempresarial.com/que-tan-efectivo-es-el-estado-de-derecho-en-aguascalientes/>
25. Gobierno de Zacatecas. (2018). Destaca Zacatecas en Índice de Estado de Derecho; ocupa tercer lugar nacional. Recuperado de <https://www.zacatecas.gob.mx/destaca-zacatecas-en-indice-de-estado-de-derecho-ocupa-tercer-lugar-nacional/#:~:text=En%20el%20cumplimiento%20de%20los,privacidad%2C%20labora1%2C%20entre%20otros.>
26. Semáforo delictivo. (2016). Porcentajes de homicidio ocasionados por el crimen organizado por cada 100.000 habitantes en estados de México. [Tabla]. Recuperado de <https://elordenmundial.com/narcotrafico-mexico-historia-fracaso-politico/>
27. León, B. (2011). Indicadores sobre seguridad y justicia en el Estado de Hidalgo. Recuperado de https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5029/indicadores_de_inseguridad_y_justicia_para_el_estado_de_hidalgo.pdf
28. International Crisis Group. (2020). Mexico's Everyday War: Guerrero and the Trials of Peace. (80). Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace>
29. Secretaría de Seguridad Pública. (2020). Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública a nivel nacional. Recuperado de <https://www.gob.mx/sspc>
30. Grupo Banco Mundial. (2018). Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) –México. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=MX>
31. ENVIPE. (2020). Nivel de percepción de confianza de los guerrerenses en las autoridades. [Tabla]. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_gro.pdf
32. Jijón, L. (26 de julio de 2019). Diputados del PRI y PRD protegen a jueces corruptos en Guerrero. Bajo Palabra. Recuperado de <https://bajopalabra.com.mx/diputados-del-pri-y-prd-protegen-a-jueces-corruptos-en-guerrero.>

33. Monsiváis, A. (2019, 6 de noviembre). La calidad percibida de los servicios públicos locales y la confianza institucional en México. *Región y Sociedad*. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v31/1870-3925-regsoc-31-e1206.pdf>
34. Le Cour, R. (2021, 5 de abril). Autodefensas: causas del auge de los civiles armados en México. *CIPER*. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2021/04/05/autodefensas-causas-del-auge-de-los-civiles-armados-en-mexico/>
35. ECOPRED. (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia en 2014. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecopred/2014/doc/ecopred14_presentacion_ejecutiva.pdf
36. Causa en Común. (2014). Radiografía de las organizaciones criminales que operan en Guerrero (4). Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-causa-en-comun/radiografia-de-las-organizaciones-criminales-que-operan-en-guerrero/>
37. INEGI. (2019). Yucatán en cifras, estilo de vida y vivienda enero- diciembre 2019. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=31>
38. Yucatán, otra vez el estado más seguro de México. (3 de noviembre de 2019). *Diario de Yucatán*. Recuperado de <https://www.yucatan.com.mx/merida/yucatan-otra-vez-el-estado-mas-seguro-de-mexico>
39. ENVIPE. (2014). Homicidios registrados en México por cada 100.000 habitantes en 2014. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2014/doc/envipe2014_nal.pdf
40. ENVIPE. (2020). Nivel de percepción de confianza de los yucatecos en las autoridades. [Tabla]. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_yuc.pdf
41. CODHEY. (2004). La justicia en Yucatán: los abogados opinan. Recuperado de <https://www.codhey.org/sites/all/documentos/Doctos/Investigaciones/JusticiaYuc.pdf>
42. Ramírez, R. (2019, 18 de noviembre). Yucatán: entre la seguridad y la (in)visibilidad de las violencias. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/yucatan-entre-la-seguridad-y-la-invisibilidad-de-las-violencias/>